



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO “MARÍA MADRE”

DIRECTIVA N° 003-2022/DG-IESPP “MARIA MADRE”

NORMAS PARA ESTABLECER LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II Y EL INICIO DEL SEMESTRE 2023-I EN EL IESPP “MARÍA MADRE” DE LA JURISDICCIÓN DEL CALLAO

I FINALIDAD:

Establecer los lineamientos que regirán para la Finalización del Semestre Académico **2022-II** y el Inicio del Semestre **2023-I**, así como orientar las acciones de Gestión Pedagógica y Administrativa, en el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO MARÍA MADRE** de la jurisdicción del Callao.

II OBJETIVOS:

- Unificar criterios de las actividades para la finalización del Semestre 2022-II.
- Cumplir con el periodo de las 18 semanas según cronograma de cada semestre.
- Elaborar y Verificar Documentos Técnico Pedagógicos para prever deficiencias en la ejecución, desarrollo y finalización del Semestre 2022-II e inicio del Semestre 2023-I.
- Proporcionar información sobre la Matrícula del Semestre Académico 2023-I.
- Unificar criterios de las actividades a realizarse en este marco.
- Estructurar el Cronograma sobre la Matrícula del Semestre Académico 2023-I.
- Sistematizar los procesos e información obtenidos de la Matrícula del Semestre 2023-I.
- Preservar la calidad académica de la Institución, a través de la reglamentación, orden y cumplimiento de los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos.

III BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 “Ley General de Educación”, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED., que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29394 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior “y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2010-ED.
- RD N° 0165-2010-ED Estructura Básica Nacional para las Carreras Profesionales de Profesor de Educación Primaria, Computación e Informática y Educación Inicial.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU.
- RVM 037-2021-MINEDU Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en IES y EES.
- Resolución Directoral N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID Revalidación de las carreras profesionales de Educación Inicial y Educación Primaria con vigencia permanente.
- Resolución Directoral N° 063-2018-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID que autoriza la carrera profesional de Educación Inicial. RD N° 592-2010-ED “Que aprueba las Normas Nacionales de Titulación y otorgamiento de Duplicado de Título”.

IV. ALCANCES:

- Dirección General
- Coordinación del IESPP MARÍA MADRE
- Docentes del IESPP MARÍA MADRE
- Padres de Familia
- Comunidad Educativa del IESPP MARÍA MADRE

V. ENTREGA DE REGISTROS Y ACTAS DE CONFORMIDAD DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES:

EJECUCIÓN

FECHAS

FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2022-II:

- | | |
|--|--------------------------------|
| • Docentes subirán Notas al Sistema SIA Semestre 2022-II | 23 al 26 de diciembre 2022 |
| • Cierre del Sistema SIA Semestre 2022-II | 26 de diciembre 2022 (4:00 pm) |



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO “MARÍA MADRE”

- | | |
|---|-----------------------------|
| • Elaboración de Actas, Boletas 2022-II SIA e informe 1ros. Puestos | Del 27 al 29 diciembre 2022 |
| • Firma de Acta de Evaluación (todos los docentes) | 29 de diciembre del 2022 |
| • Entrega de Boletas de Notas SIA Semestre 2022-II al correo de los estudiantes | 1ra. semana de enero 2023 |

INICIO DEL SEMESTRE 2023-I:

- | | |
|---|---|
| • Matrícula Virtual 2023-I Regular (a través de plataforma Q10) | Del 20 al 24 de marzo 2023 (todos los ciclos) |
| • Matrícula Extemporánea 2023-I con recargo (todos los ciclos) | Del 27 al 31 de marzo 2023 |
| • Inicio de Clases Semestre 2023-I (todos los ciclos) | 3 de abril 2023 |
| • Término del Semestre 2023-I (Currícula 2019) | 21 de julio 2023 |
| • Término del Semestre 2023-I (Currícula 2010) | 4 de agosto 2023 |
| • Matrícula en el SIA Semestre 2023-I (trabajo interno de Secretaría Académica) | Hasta el 10 de abril 2023 |
| • Entrega de Fichas de Matrícula SIA a los estudiantes a través de sus correos electrónicos institucional | A partir del 11 de abril 2023 |

VI DISPOSICIONES GENERALES:

REQUISITOS DE MATRICULA ALUMNOS REGULARES:

- Pago de derechos correspondientes en el Bco. de la Nación Cta. Cte. N° 0000284483
- Del II al VII Ciclo, haber aprobado el setenta y cinco (75%) o más de los créditos para matricularse en el siguiente ciclo.
- Para el VIII, IX y X, haber aprobado el cien por ciento (100%) de créditos del octavo o noveno ciclos académicos, para matricularse en el noveno o décimo ciclos, respectivamente.
- Copia de Resolución de Aprobación de Proyecto (estudiantes del IX y X ciclo)
- **NO SE MATRICULARÁN ALUMNOS QUE ADEUDEN DOCUMENTOS DE INGRESO (Partida de Nacimiento, Certificados de Estudios Secundarios visados o con código QR).**

REQUISITOS DE MATRICULA ALUMNOS REGULARES CON CURSOS POR SUBSANAR:

FUT y pago de derechos correspondientes a Subsanación (previa evaluación de las áreas correspondientes).

VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 7.1 La Dirección General, Unidad Académica, Secretaría Académica, Área Académica, Unidad Administrativa y los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público MARÍA MADRE, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Directiva.
- 7.2 Toda acción que no se ajuste a la presente Directiva no será oficializada por la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público MARÍA MADRE.

Callao, 07 Noviembre del 2022

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Bertha León Tazza
Mg. BERTHA ANGÉLICA LEÓN TAZZA
DIRECTORA GENERAL DEL IESPP MARÍA MADRE